

- Se debe realizar de forma escrita y cumplir los requisitos establecidos en el numeral 59 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México:
 - I. Nombre de la persona denunciante;
 - II. Domicilio o dirección de correo electrónico para recibir notificaciones;
 - III. Nombre y, de ser posible, el cargo de la persona servidora pública quien se le atribuyan los hechos, o bien cualquier otro dato que lo identifique, y
 - IV. Narración clara y sucinta de los hechos, señalando circunstancias de **tiempo, modo, lugar**. Puede ocurrir el hecho en las instalaciones del ente público, durante traslados, comisiones, convivencias, etc.
 - V. Las personas denunciantes podrán ofrecer al Comité de Ética cualquier prueba (documental o testimonial) que pueda coadyuvar para el esclarecimiento de los hechos.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 202_____

Asunto: Denuncia ante el Comité de Ética

**LIC. LYDIA GONZALEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARIA
DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Mi nombre es [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] o señalando como medios para oír y recibir notificaciones el número telefónico [REDACTED] y el correo electrónico [REDACTED]. Por medio del presente escrito, expongo los hechos cometidos en mi perjuicio por [REDACTED] quien es trabajador de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México.

Narración de hechos:

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma de la persona denunciante)

* Puede agregar las hojas necesarias para la narración de los hechos